



Región de Murcia

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación
Secretaría Autónoma de Educación y Formación Profesional
Dirección General de Recursos Humanos

Convocatoria (BORM 31 de Agosto de 2007) para la contratación de profesores especialistas

Módulo: GUIA-INTERPRETACIÓN PARA PERSONAS SORDOCIEGAS

Días de celebración: 3 y 4 de Octubre

Lugar: IES Juan Carlos I

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

FASE 1

PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD de carácter teórico-práctico, que permita comprobar la competencia profesional de los candidatos.

La prueba será valorada de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener, al menos, cinco puntos para poder ser seleccionado como profesor especialista. El contenido de dicha prueba, para el módulo “Guía-interpretación para personas sordociegas” tendrá los siguientes criterios de valoración:

- Conocimiento de los contenidos teóricos
- Conocimiento de los contenidos prácticos
- Claridad y orden de la exposición

Criterios de calificación:

- | | |
|--|-----|
| - Conocimientos de los contenidos teóricos: | 30% |
| - Conocimientos de los contenidos prácticos: | 50% |
| - Claridad y orden de la exposición: | 20% |

Duración máxima de la prueba: 1 hora

FASE 2

ENTREVISTA con los aspirantes, que será valorada de cero a cinco puntos, de acuerdo a los siguientes criterios:

- | | |
|---|-----|
| -Conocimientos de la organización y estructura de los IES: | 10% |
| -Conocimientos acerca del título profesional “ Técnico Superior en la Interpretación de la Lengua de Signos”: | 35% |
| -Contenidos básicos del módulo “ guía-interpretación para personas sordociegas”: | 35% |
| -Valoración acerca de la aptitud docente: | 20% |

FASE 3.

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS PROFESIONALES A LA EXPERIENCIA PROFESIONAL que será valorada de cero a cinco puntos de acuerdo a los siguientes criterios:

- Experiencia docente en el ciclo de interpretación de lengua de signos: 60%
- Experiencia profesional como guía-intérprete para personas sordociegas: 20%
- Titulaciones, publicaciones y cursos de formación: 20%

Murcia, 28 de Septiembre de 2007
EL TRIBUNAL